

Setiembre 2016.-

Educación de Jóvenes y Adultos

El presente informe da cuenta del proceso de transición en relación a la Educación de Jóvenes y Adultos ante la resolución del Consejo de Educación Secundaria (CES) del 4 de mayo del presente año referido a la culminación de las actuaciones de la "Comisión de Adultos y Jóvenes con condicionamientos laborales, de salud y otra naturaleza". De dicha resolución se desprende que la planificación de la oferta educativa de la modalidad Libre Asistido del Plan 94 estará en la órbita de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) y el procedimiento de elección de horas a cargo de la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza.(DGSE)

Tras conocer los términos de la resolución adoptada por el CES, esta Dirección convocó a los integrantes de la mencionada Comisión, produciéndose la primera reunión el 25 de mayo del presente año con la presencia de la inspectora Anay Acosta, los profesores Esteban Bertinat y Graciela Reolón por la Comisión, los profesores Ana Viera y José Rodríguez por la Asamblea Técnico Docente (ATD) y la Inspectora Margarita Romero y Profesora Patricia Kuzma por Planeamiento Educativo.

La mencionada comisión presentó un memo de lo realizado desde su designación hasta la fecha y un informe sobre la cobertura de los planes 1994 y 2013 existente en el ámbito del CES, sobre los que, según la propia comisión, tenían como mandato realizar el apoyo y seguimiento. Por su parte los profesores Viera y Rodríguez explicitaron que la ATD ha venido también realizando el seguimiento, asesoramiento y apoyo a estos dos planes.

En dicha reunión se dialogó sobre la educación de jóvenes y adultos y sobre las distintas propuestas existentes así como los caminos a transitar en este ámbito. A partir de este momento se conformó un grupo de trabajo vinculado a la Educación de Jóvenes y Adultos, en el que participan la mayorla de los integrantes de la comisión que finalizó sus actuaciones, directores y subdirectores a título personal, directora del Departamento Integral del Estudiante (DIE) y representantes de la DPEE. La ATD ha participado en algunas instancias a través de los profesores Ana Viera, Edith Silveira, José Rodríguez.

juncal 1327D apto 1801, Montevideo - Uruguay / Tel: 2915 6214 / planeamientoces@ces.edu.uy



Este grupo se propuso como objetivo profundizar el estudio de los planes vigentes, conceptualizar la educación de jóvenes y adultos, diseñar una consulta a diferentes actores institucionales a fin de conocer sus percepciones sobre el plan en el que están insertos, sus necesidades y expectativas en relación a lo que la educación formal puede ofrecer y trazar algunos líneas de trabajo relacionada con la especificidad de la enseñanza y aprendizaje de estos estudiantes. A la fecha, este grupo de trabajo continúa su labor y se encuentra en la etapa del diseño e implementación de la consulta de carácter exploratorio a liceos con propuestas educativas dirigidas a esta población estudiantil.

Finalmente y en relación al mandato específico del CES consignado en la Resolución 129 - Expediente 3/3113/16 sobre la Modalidad Libre Asistido del Plan 94, esta Dirección entiende que su cometido se vincula con la planificación de todas las ofertas educativas, incluidos los planes 1994 y 2013, quedando en manos de la Inspección Docente la orientación y sugerencia en relación a la creación de grupos en cada liceo. ya que es el cuerpo profesional que trabaja directamente en el territorio, conoce la gestión institucional y por lo tanto, las demandas concretas de los estudiantes. En este sentido puede informar que se convocó a una reunión de trabajo con la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza, Departamento Docente, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática a fin de diseñar y viabilizar el procedimiento adecuado para canalizar las solicitudes de los centros educativos. A partir de deferentes instancias de intercambio se elaboró un documento resumen sobre la Modalidad Libre Asistido. un instructivo que orienta el procedimiento a seguir por las instituciones que solicitan los grupos-asignatura en esta modalidad y el formulario correspondiente para tal solicitud, los cuales se adjuntan al presente informe para su aprobación por el CES y su puesta en práctica a partir de 2017.

Así mismo se coordinó con la DGSE el protocolo de designación de las horas que se integró al documento de las Pautas Reglamentarias de los Actos de Elección Designación, año 2017 (en proceso de negociación en el ámbito de la Comisión Bipartita).



INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE GRUPOS-ASIGNATURA Plan 1994 - "Martha Averbug" - Modalidad Libre Asistido

La Modalidad Libre Asistido se enmarca dentro del Plan 94-"Martha Averbug" y de acuerdo a la reglamentación vigente (Circular 3252/2015) es posible implementar dicha modalidad separadamente de los cuesos presenciales del plan en virtud de las necesidades del contexto.

Està destinada a estudiantes adultos que quieran culminar sus estudios de bachillerato y no estén posibilitados de asistir a clase, por diferentes circunstancias, con la regularidad requerida de los cursos presenciales.

LA SOLICITUD Y POSTERIOR HABILITACIÓN DE ESTA MODADLIDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES PASOS:

- 1. Equipo Directivo evaluará la viabilidad de implementar la Modalidad Libre Asistido (MLA), atendiendo a las solicitudes y necesidades de los estudiantes y las posibilidades reales del centro educativo. (Ver Circular 1352 y documento resumen, publicados en web)
- 2. La preinscripción de los estudiantes que están en condiciones de cursar esta modalidad (MLA) se realizará en el liceo por parte de quien el Equipo Directivo designe oportunamente. (Adscripción-Administración). Se deberá realizar una entrevista con cada aspirante para informarle sobre las características de esta modalidad y orientario en la inscripción en las asignaturas que sea más conveniente para él. A los efectos de que los estudiantes puedan sostener de manera adecuada los cursos no se recomienda la inscripción a más de tres asignaturas.
- 3. A nivel de Administración liceal se revisará la documentación del estudiante constatando su habilitación para la inscripción a los grupos-asignatura aspira a realizar.
- 4. Se completará el formulario de solicitud con los datos requeridos. (Formulario en PDF editable). El/la Director/a enviará por RT este formulario a la Inspección de Institutos y Liceos una vez finalizado el periodo del mes de abril y no más allá del 20 de abril para el estudio de la petición. (Primer cuatrimestre) Finalizado el primer cuatrimestre y su correspondiente periodo de exámenes se podrá enviar la solicitud para el Segundo cuatrimestre. (No más allá del 30 de agosto para que pueda realizarse la implementación)
- 5. El Inspector analizará la solicitud y de avalarla, la remitirá a Dirección Gestión y Soporte de Enseñanza (DGSE), via RT.
- 6. La DGSE asignará en el Sistema Corporativo el número de horas avaladas por el Inspector correspondiente a los grupos- asignatura autorizados.
- 7. Una vez cargadas las horas, cada Comisión Departamental de Elección-Designación (CODED) procederá al ofrecimiento de los grupos asignatura, en la franja horaria en que funcionan, en actos de elección-designación. En el Acta de Designación se dejará constancia del nombre del Inspector que avaló la solicitud.
 Cada grupo-asignatura tendrá 6 unidades horarias semanales (Unidad horaria: 30 minutos). Circular 3252/15, artículo 55. A cada docente se le asignará una carga horaria de 6 horas semanales, en el plan, durante cinco meses desde el inicio del curso. Los topos para la designación serán los que se estén ejecutando en las rondas correspondientes en cada CODED.
- 8. A los efectos del cobro de haberes, rige lo dispuesto en Acta 7, Resolución 27, Expediente 3/2203/16, de fecha 16 de marzo de 2016, por lo cual alcanzará con la designación realizada en el Sistema Corporativo y la posesión remitida vía electrónica por la Administración del Liceo a División Hacienda.
- 9. Cuda liceo implementará el curso de los grupos asignatura habilitados a partir de la designación y toma de posesión efectiva de los docentes respectivos atendiendo los plazos correspondientes.

Juncal 1327D apto 1801, Montevideo - Uruguay / Tel: 2915 6214 / planeamientoces@ces.edu.uy



PLAN de BACHILLERATO "MARTHA AVERBUG" Modalidad "LIBRE-ASISTIDO" SOLICITUD de GRUPOS - ASIGNATURA

Año ¹ :	Cuatrimestre":	
Departamento ^{ss} :	Ciudad":	

LICEO

Nº de Grupos - Asignatura a solicitar":

Asignatura vii	Comparti	1"	2	^{do} año B	D		3"	año l	BD		Nº de
	doʻʻil	año BD's	Bio.4	Clen.xii	Hum. ^{viii}	Arq	Der."	Eco	In g***	Me d**iii	estudiantes inscriptos'
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No										
	No						П	П	П	П	

Las asignaturas del curso con el mismo contenido programático pueden unificarse en un grupoasignatura (EJ: Química de 5ºBiológico y Científico). Sólo Literatura de 5ºBiológico tiene el mismo contenido programático que 6ºde Derecho, Economia, Arquitectura.

Indicar el Turno o Franja Horaria en el que funcionarán los Grupos - Asignaturas 10



PLAN de BACHILLERATO "MARTHA AVERBUG" <u>Modalidad "LIBRE-ASISTIDO"</u> <u>SOLICITUD de GRUPOS - ASIGNATURA</u>

	,	ú	4	
- 1	. 1	Ç,	2	
: 5		-		

Especifique las razones de la solicitud de este tipo de Cursos Lil	ore-Asistido**;
Por estar imposibilitados de asistir a cursos presenciales	
La prefiere a los cursos presenciales, por tener menos asistencia	
Les fue sugerido debido al reducido Nº de estudiantes para habilitar un curso presencial	
Otras causales	
Aciaraciones a lo especificado:	
Equipo DIRECTIVO que REALIZA la Solicitud ^{xei} Director/a:	
SubDirector/a:	
Secretaria/o:	

ACLARACIONES

Ingrese el año lectivo correspondiente

Il Seleccione de la lista el cuatrimestre correspondiente

III Seleccione de la lista el departamento correspondiente

ly Ingrese la ciudad o la localidad

v Seleccione de la lista el cetro educativo correspondiente

vi Ingrese el número de grupo-asignatura a solicitar

vii Seleccione de la lista la asignatura correspondiente

vili Seleccione de la lista SI es o NO grupo compartido

la Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

x Ingrese el Número de estudiantes inscriptos en ese grupo-asignatura

xi. Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xii Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xlli Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xiv Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xv Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xvi Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xvii Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

vviii Seleccione si y sólo si el grupo asignatura corresponde a este curso

xix Ingrese el Turno o franja horaria en el que funcionará el o los grupo-asignatura

xx Especifique las razones de elección de la esta modalidad de cursado

xxi Ingresar los datos de quién remite la presente solicitud



CES PLAN de BACHILLERATO "MARTHA AVERBUG" Modalidad "LIBRE-ASISTIDO" SOLICITUD de GRUPOS - ASIGNATURA

Año:				Cuar	trimes	tre:					
Departamento:				Ciud	lad:						
LICEO											
Asignatura	Comparti	1**	2	^{de} aão B	D		3er	año l	BD	au	N ^{rs} de
	do	BD BD	Bio.	Cien.	Hum.	Arq.	Der.	Eco.	Ing	Med	estudiantes inscriptos
	No										NAME OF
CI	45 315	A	pellido	EXI.	S 18	1546	i i		Nomb	re	1115E

OBSERVACIONES



Pian 94 - "Martha Averbug" Modalidad Libre Asistido

La Modalidad Libre Asistido se enmarca dentro del Plan 94-"Martha Averbug" y de acuerdo a la regiamentación vigente (Circular 3252/2015) es posible implementar dicha modalidad separadamente de los cursos presenciales del plan en virtud de las necesidades del contexto. Se viene implementando desde el año 2006 en numerosos centros educativos.

Destinatarios:

Estudiantes adultos que quieran culminar estudios de bachillerato y no estén posibilitados de asistir a clase con la regularidad requerida de los cursos presenciales. También brinda la oportunidad a estudiantes que cursaron bachillerato en planes no vigentes y mantienen asignaturas pendientes de aprobación.

Eventualmente se ha utilizado para contemplar a aquellas instituciones que teniendo el Plan 94, no logran conformar grupos asignatura en alguna orientación u opción debido al número reducido de estudiantes inscriptos (menos de 5 estudiantes); para esos estudiantes se habilita la Modalidad Libre Asistido.

Creación de grupos:

Los grupos asignatura se crean de acuerdo a la solicitud y requerimiento de los estudiantes y las posibilidades de cada liceo de implementarios efectivamente en sus centros (disponibilidad de espacios, horarios y docentes). Se pueden desarrollar en uno o dos cuatrimestres en el año. Para la solicitud se seguirá el procedimiento explicitado en el instructivo y se utilizará el formulario diseñado a tales fines.

Las asignaturas con el mismo contenido programático pueden unificarse en un mismo grupoasignatura , aunque pertenezcan a diferentes orientaciones u opciones. (Cuadro Anexo)

Todas las asignaturas, de todos los niveles y orientaciones u opciones, tienen la misma carga horaria. Esta será de 6 unidades horarias (Unidad horaria del plan, 30 minutos)

Previo a la inscripción, se realiza una entrevista personal con el alumno. Esto permitirá conocer la trayectoria educativa del estudiante, las asignaturas pendientes, la proyección que tiene con respecto a estudios superiores y otras actividades a fin de informario y orientario sobre la modalidad y los cursos que realizaría. No podrá rendir la asignatura del curso superior mientras tenga pendiente la del curso inferior.

Es aconsejable que los estudiantes cursen no más de 3 asignaturas por cuatrimestre dado lo acotado de los tiempos, las responsabilidades que el mundo adulto conlleva y la exigencia del examen.



Metodología de trabajo:

En las clases se integran estrategias de educación a distancia con encuentros presenciales periódicos del estudiante con el docente tutor, personalizando de esta forma el aprendizaje. El docente tutor debe orientar al alumno aportando bibliografía y diferentes tipos de ejercicios y situaciones de aprendizaje. Se trabajará con los programas de cada curso, las pautas de las inspecciones y los acuerdos de Sala.

Duración de los cursos:

Esta será no inferior a 14 semanas y hasta las 16 semanas. Las clases se distribuirán una vez a la semana con una duración de 4 o 5 unidades horarias más las horas de consulta de una o dos unidades horarias (totalizando 6 según los requerimientos de los grupos asignatura). La unidad horaria, tal como se establece en el plan 94, es de 30 minutos.

Se establece una carga horaria de clases presenciales de carácter obligatorio para el estudiante consistente en al menos 48 unidades horarias .

Evaluación:

Más allá de las diferentes estrategia que el docente emplee para evaluar el proceso del estudiante durante el curso existen dos instancias evaluativas a cumplir:

- 1)Primera Prueba Parcial, que se realiza a la mitad del curso (en caso de obtener calificación 4 o 5 el estudiante tiene derecho a una prueba parcial complementaria) y
- Segunda Prueba Parcial o Total, con tribunal de la asignatura integrado por tres docentes incluyendo al docente tutor.
- Si el estudiante obtiene <u>6 o más en la Primera Prueba Parcial</u> **y** <u>no supera el 30% de inasistencias a las clases presenciales</u> rendirá la Segunda Prueba en la calidad de **Libre** Asistido **Eximido**. La prueba versará sobre los contenidos de la segunda parte del curso.
- De no cumplir con estas condiciones rendirá la Segunda Prueba como **Libre Asistido** No **Eximido**, debiendo dar cuenta en la prueba de todos los contenidos orientados en el curso.
- Los períodos de la Segunda Prueba con Tribunal serán julio, setiembre, noviembre-diciembre, febrero, abril. La calidad obtenida en el curso se mantiene por 5 períodos.
- La prueba Final con Tribunal consta de una prueba escrita obligatoria cuya propuesta la hará el docente tutor.

Como una alternativa, a considerar en la modalidad de evaluación, se sugiere la presentación de un trabajo escrito o audiovisual y su defensa oral ante el tribunal. Este trabajo será elaborado en base a una serie de temas propuestos por el docente tutor y en relación a los contenidos del programa.

Matemática A	5° BIOI ÓGICO	5° HUMANÍSTICO		Orthopas donates
Matemática A	00000000		Las asignaturas con Igual color denuo	igual color dentro
	Matemática	Matemática	de cada curso corresponden a aquellas	sponden a aquellas
Fleira	is is	Historia	que tienen el mismo contenido	smo contenido
	Outmica	Sociología	programático y por ende es posible	r ende es posible
Matemática B	Biología	Italiano	armar un solo grupo	olo grupo
Dibuio	Dibuio			
ofnaio	Frenatura	Literatura		
Filosofia	Filosofia	Filosofía		
	The Ika	The state of the s		
CARGA HORAF	IA para todas las asigna	CARGA HORARIA para todas las asignaturas: 6 horas semanales	6°de Derecho, Economía, Arquitectura	omia,Arquitectura.
	A INCENIED A	R°MEDICINA/AGRONOMÍA	6°DERECHO	6°ECONOMÍA
6° ARQUITECTURA	6 INGENIERIA			Listonia
Fisica	Figits	Fisica	Historia	Listoria
Dibuio	Ourimica	Química	Contabilidad	Contabilidad
Ellosoffa	Filosofia	Filosofia	Filosoffa	Filosofia
T TOSOIL O	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一	THOUSE STATE OF THE STATE OF TH		ungles.
			Literatura	Literatura
Liferatura	Matemática B	Derecho (*)/ Geología	Derecho	Dibujo
Matematica	Matemática	Biología /Botánica	Italiano	Matemática
Historia del Arte	Matemática A	Matemática		Matemática A
		(*) puede cursar con 6°Derecho		